



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 16 de enero de 1990

Número 11

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 44/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Francisco Xonacatlán, municipio de su mismo nombre, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3042 de fecha 23 de mayo de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación complementaria de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Francisco Xonacatlán, municipio de su mismo nombre, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 17 de enero de 1989 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 26 de enero de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró precedente la solicitud formulada y con fecha 15 de junio de 1989 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por

existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 18 de julio de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad de cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 5 de julio de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del presidente del comisariado ejidal y del presidente del consejo de vigilancia, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 16 de enero de 1990 | No. 11

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Francisco Xonacatlán, municipio de San Francisco Xonacatlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 32, 33, 34, 4795, 4875, 4868, 4869, 4870, 4871, 4876, 24, 4874, 93, 95, 96, 97, 92, 133, 98, 124, 156, 157, 158, 159, 161, 160, 164, 167, 166, y 169.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 162, 99, 101, 35, 28, 36, 44, 43, 37, 29, 4851, 4853, 4855, 4857, 4859, 4861, 4863, 165, 168, 163, 25, 154, y 155.

(Viene de la primera página)

substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 26 de enero de 1989, el acta de desavocinamiento, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se

siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarles de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 26 de enero de 1989, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve

PRIMERO: Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Francisco Xonacatlán, municipio de su mismo nombre, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1—Samuel Guadarrama Copado y 2—Juana Emiliano Apolonio. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—2094517 y 2.—2512584.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Francisco Xonacatlán, municipio de su mismo nombre, del Estado de México, a los CC.: 1—Soledad Hernández Vda. de Guadarrama, y 2—Irene Emiliano Vidaurri. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Francisco Xonacatlán, municipio de su mismo nombre, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 28 días del mes de julio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—Rúbrica—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—Rúbrica—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JESUS MORENO PEREZ bajo el expediente número 866/989, promueve diligencias de información ad perpetuam para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley respecto de inmueble ubicado en La Providencia del poblado de Cruz de Piedra, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con siguientes medidas y colindancias: al norte: 114.00 m con canal; al sur: 217.00 m con Edmundo Olascoaga; oriente: 137.00 m en línea recta más una diagonal de 42.00 m, más una recta de 128.00 m sumando un total de 267.00 m colindando en dichas líneas en su totalidad con Edmundo Olascoaga; poniente: 118.00 m en línea recta más una diagonal de 25.00 m más una diagonal de 97.00 m siendo en total de 239.00 m colindando en su totalidad con el señor José Guadarrama, con superficie total de 40,360 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, le deduzcan en término de ley. Tenancingo, México, a 3 de enero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Sotero Legorreta.—Rúbrica.

32—3, 11 y 16 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1453/89. JOSE BERNAL GALICIA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Caliente", ubicado en Amecameca, México, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 13.27 m con Andrés Vázquez, la segunda de 13.17 m con Epifanio Baños; sur: 31.64 m con Paula Alvarez; oriente: en dos líneas la primera de 11.09 m con calle de Xicotencatl la segunda de 19.04 m con Epitacio Baños; poniente: de 28.24 m con Angel Alvarez el cual tiene una superficie de 778.92 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

33—8, 11 y 16 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1008/89, OUDOLIO PAEZ GALICIA albacea de la sucesión a bienes del señor ANTONIO PAEZ MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predios denominados "Santa Cruz Primero" y "Santa Cruz Segundo", norte: 68.00 m con Ex vía de ferrocarril; sur: 93.00 m con camino; oriente: 33.00 m con Roberto Madariaga y poniente: 85.00 m con Ramón Páez, "Santa Cruz Segundo" norte: 50.00 m con camino; sur: 70.00 m con Agustín Parragán y ahora con Oudolio Páez; oriente: 83.00 m con Agustín Parragán y ahora con Juan Ruiz y poniente: 83.00 metros con barranca.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

34—8, 11 y 16 enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ANDRES SOLIS GARCIA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1219/89, respecto del inmueble denominado "El Calvario", ubicado en el Barrio del Calvario en la calle de Alamo número doce, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie 261.00 m², con las medidas y colindancias: al norte 19.30 m y linda con calle Alamo; al sur, 17.10 m y linda con Daniel Castro y Victor Mata; al oriente: 20.00 m y linda con calle Alamo; al poniente: 9.00 m linda con Carlos Delgado Miranda.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 29 de septiembre de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica 4795.—15. diciembre 2 y 16 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1699/89.

LINCE CUMBRE SOCIEDAD ANONIMA

OSCAR ARMANDO DE LA MORA MACIAS lo demandó en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número diecinueve, denominado "Sante Cristo" de la manzana dos, de la sección "E", fraccionamiento Lomas del Cristo, en Coahuilchán de este municipio y distrito judicial de Texcoco, que mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 19; al sur: 10.00 m con Circuito Cacama; al oriente: 25.00 m con lote 20 y al poniente: 25.00 m con lote 18; teniendo una superficie total aproximada de 250.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberán de apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apareciéndolo que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Cíviles en Vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 4875.—21 Diciembre, 4 y 16 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señor JOSE DE JESUS HERNANDEZ PADILLA, en los autos del expediente 1271/1989, juicio ordinario civil promovido por VICTOR IGNACIO CAMACHO FAJARDO en contra de usted, el C. juez ordeno que se le comparezca por medio de efectos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le hará por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Toluca, México, a 14 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García, Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

4868.—21 diciembre, 4 y 16 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1411/88.

SEÑOR MANUEL PJOAN DE BERISTAIN

El señor SALVATORE NUCCI SMIMMO, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del predio denominado "Choiula", ubicado en Atlatongo, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 171.00 m2 con camino, al sur: 157.00 m con Isabel Vázquez Viuda de Godínez; al oriente 67.50 m con Evaristo Valencia; y al poniente: en 112.00 m con Luis Villaseca; con una superficie de 14,719.00 m2. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 4869.—21 diciembre, 4 y 16 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1410/88.

SEÑOR MANUEL PJOAN DE BERISTAIN

El señor SALVATORE NUCCI SMIMMO, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del predio denominado "San Nicolás", ubicado en el pueblo de Atlatongo, Villa San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 19.60 m con Tomás Celis; al sur: 25.00 m con Francisco Valencia, al oriente 66.00 m con Emilio Sánchez; y al poniente: 65.00 m con Emilio Sánchez; con una superficie de 7,991.00 m2. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 4870.—21 diciembre, 4 y 16 enero.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONADORA Y URBANIZADORA MEXICANA, S.A.

ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ lo demandó en el expediente número 1455/1989-1a., en juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote número 14, de la manzana 2, sección primera del fraccionamiento La Florida, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 13; al sur: 20.35 m con Av. Paseo de la Florida esquina Gladiolas; al oriente: 6.50 m con calle de las Gladiolas haciendo esquina con Paseo de la Florida; al poniente: 13.75 m con lote 15; y en virtud de que se desconoce el domicilio del

demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se empieza a juicio al demandado, para que comparezca este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gastos, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá en su rebeldía señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la publicación ubicación de este juzgado para otras notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de los de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a trece diecisiete días de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

4871.—21 diciembre, 4 y 16 enero.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 1306/89.—2a

Segunda Secretaría.

SRA. BLANCA ESTELA BRAVO MONTALVO

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha treinta de noviembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ANTONIO RODRIGUEZ TREJO en su carácter de que le demanda: 1. Disolución del vínculo matrimonial que nos une; 2.—La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija de nombre BLANCA ROCIO RODRIGUEZ BRAVO. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayo: circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

4875.—21 diciembre 4 y 16 enero

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

En el expediente 366/88, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de EDUARDO ANTONIO CARDENAS SANTOVENA Y/OTRO. El C. Juez Octavo Civil señale las doce horas del día doce de febrero de mil novecientos noventa para la celebración de la audiencia de remate en segunda almoneda en el local del juzgado de la ciudad de México, respecto del condominio A Dpto. A-10 del conjunto habitacional Parque San Pablo, en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de veinte millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional, precio del avalúo, con rebaja del 25% de la tasación anterior, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de dicho avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Sol de México Matutino" del Distrito Federal, en la Tesorería del Distrito Federal, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los sitios públicos de costumbre. México, Distrito Federal, a 7 de diciembre de 1989.—La C. Secretaría de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Proserpina Consuelo Soto.—Rúbrica. 24.—5 y 16 enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHOR Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ROBERTO MORA HURTADO E INOCENTE MORA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 2237/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 5, manzana 30, calle 29, número oficial 171, colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se les previene señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4674.—21 diciembre, 4 y 16 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

Que en el expediente número 1163/88 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LORENZO MENDOZA GAMBOA, apoderado de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C., en contra de EDUARDO MAÑON HERRERA y LAURA MARGARITA JARDON DE MAÑON, se señalaron las diez horas del día dos de febrero del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un terreno y construcciones, ubicado en la rancharía del Hospital, municipio de Villa Victoria México, con una superficie de 428,070.50 metros cuadrados, con las medidas y colindancias: al norte: 957.10 m con Pedro Morán Salas, al sur: 1,405.33 m con Juan Munguía y Rosalío Munguía; al oriente 276.53 m con Alfonso Estévez, y al poniente: 448.28 m con Octavio Chávez; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 669-455, a fojas 92, volumen 176, libro primero, sección primera, de veinte de octubre de 1980. Sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (ochenta y cinco millones seiscientos catorce mil cien pesos 60/100 M.N.), debiendo publicarse la misma en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces consecutivas dentro de nueve días y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores. Dado en la ciudad de Toluca México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

93.—11, 16 y 19 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expedient 835/89, PONCIANO ROBLES CRISOSTOMO, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en Calimaya, México, el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 45.00 m y 16.70 m con Félix Tarango; al sur: 170.00 m con Cruz Cañón y Juvencia Ortiz Vda de Hernández; al oriente: en tres líneas, la primera de 5.00 m con Ernesto Lara Quezada, la segunda de 53.30 m con Félix Tarango y 53.70 m con José Jiménez; al poniente: en cuatro líneas de 31.00 m con Baltazar Torres, la segunda quebrando hacia el norte 23.00 m con el mismo Baltazar, la tercera de 22.00 m y la cuarta en línea inclinada de 150.00 con barranca; con una superficie total de 24,326.00 m2.

El C juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Vera Manjares.—Rúbrica.

95.—11, 16 y 19 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 836/89, MARIO AVILA ALVAREZ, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 28.35 m con Diego Juarez y la segunda de 235.35 m con el mismo; al sur: 296.56 m con Filomón Avila A.; al oriente: 103.00 m con Gregorio Ramírez; al poniente: 16.15 m con carretera Tenango-Tenancingo, con una superficie total: 17,448.90 metros cuadrados.

El C juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

96.—11, 16 y 19 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 834/89, JESUS ROJAS ZEPEDA por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.10 m con calle Morelos; al sur: 8.10 m con Delfino López; al oriente: 23.52 m con callejón de Corregidora; al poniente: 23.52 m Esperanza Gómez, con una Superficie total de 190.50 metros cuadrados.

El C juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

97.—11, 16 y 19 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EUSEBIA RAMIREZ TORRES en el expediente 1037/89 promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Pedro Zictepec, México, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte en 2 líneas de 3 metros con Maclovio Estrada y 17.30 m con Florencio Camacho; al sur: 2 líneas 14.50 m con Eilebaldo Aguilar Torres y 7. m con carretera Ixtapan de la Sal; al oriente: 2 líneas 18.60 m con Saúl Estrada Torres y 27.00 m con Wilebaldo Aguilar Torres, Javier García, Herlinda Torres y Adolfo García, al poniente: 2 líneas de 28.50 m con Margarito Gómez Camacho y 18.50 m con Maclovio Estrada.

Por lo que el C juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 5 de enero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 92.—11, 16 y 19 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1065/989, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. ARTURO DURAN LARA, endosatario en procuración de CONCESIONARIA Y DISTRIBUIDORA DE TOLUCA S.A., en contra del señor EDGARDO DIAZ MENESES, la C. juez señaló las diez horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fue: Un purificador de agua, marca Katadyn de Turmix, número de registro: 109334, con una altura aproximada de cincuenta centímetros, en aluminio, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N. Toluca, México, a dos de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 133.—15, 16 y 17 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 846/989, PONCIANO ROBLES CRISOSTOMO por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en Calimaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 186.00 m con barranca; al sur: 125.00 m con barranca; al oriente: en dos líneas de 40.00 m con entrada y 40.00 m con camino a San Marcos; al poniente: 80.00 m con barranca, con una superficie total: 11,470.00 m2.

El C juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica. 98.—11, 16 y 19 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 325/89, deducido del juicio ejecutivo mercantil, endosatario en procuración de FERNANDO DOMINGUEZ JARAMILLO y en contra de ENRIQUE VAZQUEZ CASTAÑEDA la C. juez señaló las diez horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio que lo fue: inmueble que se valúa: casa-habitación en condominio. Ubicación del inmueble calle Valladolid No. 40, departamento 202-B colonia Roma, delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Propietario del inmueble C.P ENRIQUE VAZQUEZ CASTAÑEDA. Características urbanas: Clasificación de la zona: Condominios, oficinas y comercios. Densidad de construcción: 100%. Densidad de población: Densa Tipos de construcción que dominan en la zona: Departamentos y comercios. Servicios municipales: Completos. Energía Eléctrica, agua potable, drenaje, pavimentos, alumbrado público, teléfono. Cales: Transversales, limitrofes. Superficie del inmueble: Superficie total aproximada de 68.00 m2 en cuanto al terreno Superficie de construcción: 68.00 m2. Características Generales del inmueble: Condominio vertical. En buen estado. Edad aproximada de construcción: 13 años. Estado de conservación: regular Calidad de proyecto: lo tiene. Acabados y especificaciones de construcción: estancia comedor. Piso de alfombra, color beige, muros en tapiz lavable, terminado con pasta en tirol rústico. Cocina: piso de loseta vinilica 1.6 mm de espesor, lambrin de azulejo 20 x 20 en muro húmedo y el resto con yeso fino. Vestibulo: Piso de alfombra de figura marca Mowhock color beige muros de tapiz lavable, plafón terminado con pasta de tirol rústico Recámara principal. piso de alfombra de figura marca Mowhock, muros de tapiz lavable, plafón terminado con pasta de tirol rústico, closet en madera de pino de buena calidad. Recámara: piso de alfombra de figura marca Mowhock, muros en tapiz lavable, plafón terminado, con pasta en tirol rústico. closet en madera de pino de buena calidad Baño principal: piso de loseta de mármol, boteado, muros de loseta de mármol, plafón de loseta de W.C ideal esandar en color, lavabo con tarja de mármol y mueble. Carpintería: puerta de acceso e interior en tambón en madera de pino de 0.996 mm de espesor terminación laqueada de pintura Cerrajería Tipo estandar. Herrería: Toda la cancelería en aluminio de 3" y 5" de espesor Vidriería: Vidrios de 0.005 mm de espesor. Instalaciones sanitarias Completas de cobre de 1/22 y 3/4", desagües, calentador marca "Ascot" de paso. Instalaciones eléctricas Oaulta y completas de buena calidad. Avalúo físico Rentas mensuales producto liquido anual. Valor del terreno: valor comercial unitario en la zona de \$ 300,000.00 trescientos mil pesos 00/100 M.N. 68.00 m2 x \$ 300,000.00 \$ 20'400'000.00. Valor de la construcción: \$ 650,000.00. Total del avalúo físico o directo del inmueble: \$ 6'160'000.00 (sesenta y cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijaran en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)—Toluca, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 124.—12, 16 y 19 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 867/988, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el P.D. SALVADOR RÍOS SANCHEZ en su carácter de endosatario en procuración del señor JUAN JOSE ASPERO ZANELLA y en contra de JORGE LUIS REYES NIETO BALLINA Y/O LUZ CATALINA NIETO BALLINA, la C. juez señaló las diez horas del día seis de febrero del año en curso, para que tenga eficacia la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron: Una sala compuesta de cuatro piezas, tela color beige con flores estampadas color rosa, con diseño en los respaldos de la misma, 2 sillones de figura rectangular, un circular y un individual. Por el estado que presenta tiene una cantidad de \$ 300 000 00 trescientos mil pesos 00/100 M.N., juego de comedor. Un comedor de aproximadamente 2.20 m de largo por 1.20 de ancho, compuesta de ocho sillas, la mesa cuenta con los bases de madera para su sostén de aproximadamente 1.00 m de altura, las sillas se encuentran tapizadas de tela tipo Levación color vino. Un trinchador compuesto de 3 cajones 3 de cada lado de aproximadamente 40 centímetros de largo por 20 centímetros de ancho cada cajón, con dos puertas en el centro de 50 centímetros de ancho por 50 de altura aproximadamente todos los cajones cuentan con una agarradera. Una vitrina, compuesta de 2 entrapaños de cristal de aproximadamente 1.20 centímetros de altura, 1.30 de largo y 20 centímetros de ancho con 2 puertas en el centro, éstas cuentan con cristales y también tienen cristales en las partes laterales de dicha vitrina. El estado en que se encuentran dichas muebles es bueno y por las características que presentan (tipo colonial) tienen un valor de \$ 2'150 000.00 (dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Un televisor, a colores, marca Pakard-bell de 14" de pantalla, sin comprobar su funcionamiento, con muebles de plástico color café y negro imitación madera con 5 teclas al frente 4 perillas de control en la parte inferior, con bocina integrada. Modelo: TV-6145 Serie: 134033, chasis: 698 por sus características y estado que presenta tiene un valor de \$ 400.000 00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.). Una lavadora de ropa, con rodillo integrado, metálica, marca Philips de lujo, color azul cielo con perilla al frente con un botón de encendido cuenta con tres ruedas tapa blanca y al rededor de dicha tapa tiene una especie de empaque color gris, tiene una forma cilíndrica de aproximadamente 1.15 de altura por 60 centímetros de diámetro, con capacidad para 5 kilos de ropa. Con un valor de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3'000.000 00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).—Toluca, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

156.—16, 19 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1640/89.

La señora ELOISA ALVAREZ BETANCOURT DE ORTEGA promueve diligencias de inmatriculación, bajo el expediente que al libro se indica, respecto del terreno denominado "Claciate-la", ubicado en el poblado de La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con María del Carmen Castillo de Salazar; al sur: 20.00 m con Petra González; al oriente: 15.50 m con cerrada sin nombre; y al poniente: 11.50 m con sucesores de Carmen González teniendo una superficie total aproximada de 270.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico que se edita en la ciudad de Toluca, México. Se expiden los mismos a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Lic. Nini Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

158.—16, 30 enero y 14 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Que en el expediente número 1639/89, Primera Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, BONIFACIO ORTEGA ALVAREZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Claciate-la", el cual se encuentra ubicado en el poblado de La Magdalena Atlipac, en el municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Méx., dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 m con Pedro Solares; al sur: 16.50 m con Carmela Castillo; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; y al poniente: 10.00 m con sucesores de Carlos González; teniendo una superficie total aproximada de 165.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gardillo.—Rúbrica.

159.—16, 30 enero y 14 febrero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ANGEL AVILA GIL

AURELIO MARTINEZ JASSO, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil, usucapión, en contra de FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S. A., y MA. ELENA STASTUK DE MAYORAL, respecto del lote No. 05, manzana 219, fraccionamiento Jardines de Santa Clara, segunda sección, municipio de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, actualmente el número 178 de la calle 35, por lo que se notifica a los demandados, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente.—Ecatepec de Morelos, México, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

161.—16, 26 enero y 9 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1910/89.

JOSE NICANERO HUERTA LOPEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Arenal", ubicado en términos del municipio de San Vicente Chicoloagan, distrito judicial de Texcoco, México que mide y linda: norte: 8.80 m con callejón sin nombre; sur: 8.30 m con Ángela López Viuda de Piña; oriente: 13.50 m con José Martín Muñoz; poniente: 14.10 m con María Luisa Mateo Calisto; teniendo una superficie total aproximada de 123.20 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 28 de noviembre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

157.—16, 19 y 24 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BERNARDO LUIS ROSAS, en el expediente 2233/87, promoviendo por su propio derecho, el juicio ejecutivo mercantil en contra de **ANGEL AVILA GIL**, el C. Juez señaló las doce horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa para que tenga lugar la audiencia de la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un terreno con casa ubicada en la calle Hacienda de las Animas 33 de la colonia Impulsora Popular de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 18.00 m con lote 68; al norte: 17 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 8, al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de las Animas, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado por una vez de nueve días y por medio de un aviso que se fija en los estrados de este juzgado y en los estrados del ramo civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6'000,000.00 (seis millones de pesos MN).

Para fijarse en lo sestrados de este H. Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México el día tres de enero de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

160.—16 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN REGALADO GUERRERO promueve diligencias de inscripción, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 1634/89, respecto del predio denominado "Tenascaltila", ubicado en el pueblo de Tlaltezahucán, municipio de Chimalta, Estado de México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Alfonso Vázquez; al sur: 30.00 m Jorge Regalado Guerrero; al oriente: 15.00 m con calle Gustavo Baz; al poniente: 15.00 m con Lucina Regalado Guerrero; con una superficie aproximada de 450.00 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Dado en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

164.—18, 30 enero y 14 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número: 2927/89.

ALFREDO JIMENEZ GARCIA promueve bajo el expediente número 2927/89, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de inscripción, respecto del predio de los llamados de común repartimiento sin nombre, que se encuentra ubicado en el pueblo de Buena Vista, perteneciente al municipio de Tlaxiutlán, y distrito judicial de Cuautitlán, México, el cual tiene una superficie de doscientos noventa y nueve metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 26.00 m con señora Esther Alvarez de Campos; al sur: en 26.00 m con señores Alfredo Torres y Domitila Flores Calzada; al oriente: en 11.50 m con señora Esther Alvarez de Campos; y al poniente: en 11.50 m con avenida Buena Vista.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación del lugar que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con un mejor y se expide en los 3 días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

167.—16, 19 y 24 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señor **FELIX PADILLA BELTRAN** promueve diligencias de información ad perpetuum ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 1858/89, respecto del terreno denominada de "Zapotitla", ubicado en callejón Chapultepec número 16 barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.92 m con Vidal Peralta; al sur: 11.47 m con Inés Nava Peralta; al oriente: 7.80 m con Jacinto Peralta; al poniente: 7.10 m con David Alvarez Peralta; y tiene una superficie de 97.86 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Dolia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

166.—16, 19 y 24 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL CUELLAR Y MARGARITA IRMA GARCIA BERNAL DE CUELLAR

JOSE ROQUE GONZALEZ VALENZUELA, en el expediente número 2050/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 14 de la manzana 242, Col. Reforma, sección La Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con lote 13; al sur: 27.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con calle oriente dos; y al poniente: 8.00 m con lote 14; con una superficie total de 216.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

169.—16, 26 enero y 8 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3158/88, **OLIVA CRESCENCIA BARTOLA** promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Embavi, denominado "Cruz de Piedra", municipio de Temocaya, distrito de Toluca, tride y linda; norte: 28.30 m con terreno de María Luisa Bartola; sur: 26.50 m con terreno de Pedro Tomás; oriente: 40.90 m con terreno de Crescencio Mariano; poniente: 34.20 m con terreno de Juan Guillermo y José Simón.

Superficie aproximada: 1028 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 18 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

162.—16, 19 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 14362/89. ARTURO ESCAMILLA GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Bo. de Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 65.00 m con carretera que va de Villa Victoria a El Oro; sur: 65.00 m con Genaro Suárez y Felipe Escamilla; oriente: 20.00 m con Elena García Martínez; poniente: 20.00 m con el libramiento.

Superficie aproximada de: 1,300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

99.—11, 16 y 19 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 14361/89. FELIPE ESCAMILLA GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Bo. de Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.00 m con Arturo Escamilla García; sur: 30.00 m con Genaro Suárez García; oriente: 40.00 m con Genaro Suárez García; poniente: 40.00 m con el libramiento.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

99.—11, 16 y 19 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 9/90. RENE MANCIO PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Zacatal", municipio de Matinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 60.55 m con señor Esteban Mancio Castro; sur: 59.70 m con señor Efrén Vargas Benítez; oriente: 56.45 m con señores Tomás González y Raymundo Acuitlapa; poniente: 35.54 m con un callejón y tiene de superficie 2,733.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 5 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

101.—11, 16 y 19 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 13729/89. SALUSTIO HERNANDEZ MARTINEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Cizacatlipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 48.40 m con Fidelio Sánchez Castillo; sur: 5.70 m con Ricardo Abel Sánchez Arellano; oriente: 94.40 m con Elvira de la Cruz; poniente: 95.10 m con Reyes Sánchez Nava. Superficie aproximada de: 4,687.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

28.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 14115/89. MACARIO ARZATE QUINTANA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Santa Juana Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 28.00 m con José Parra Pulido; sur: 25.10 m con camino vecinal; oriente: 205.65 m con José Parra Pulido; poniente: 207.40 m con Higinia Hinojosa, Petraculo Hernández, Vidal Valdez, Epifanio Zárate y Amadeo Valladarez. Superficie aproximada de: 5,276.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

35.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 14114/89. MACARIO ARZATE QUINTANA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Santa Juana segunda sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 58.00 m con Dionisio Díaz y Julio Díaz; sur: 56.70 m con camino vecinal; oriente: 34.75 m con camino vecinal; poniente: 73.80 m con Constantino Arzate. Superficie aproximada de: 3,099.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

36.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 366/89, MARGARITO ESQUIVEL LEON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ezequiel Capistrán s/n, barrio de San Mateo Arriba, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.80 m con calle Ezequiel Capistrán; sur: 22.40 m con terreno del señor Alfonso Mejía Ramírez; oriente: 39.70 m con propiedad de la señora Yolanda Díaz Quiroz; poniente: 39.70 m con propiedades de Domingo Rodríguez, Luis Cermeño y Guadalupe León; superficie aproximada de: 857.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 11135/89, ADRIAN VALENTIN SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.81 m con Francisco Valentín Salazar; sur: 12.00 m con Mercedes Salazar Martínez; oriente: 10.00 m con Victoria Sánchez García; poniente: 10.00 m con camino; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 11131/89, FRANCISCO VALENTIN SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con Silvia Manjarrez Sánchez; sur: 14.00 m con Adrián Valentín Salazar; oriente: 10.00 m con Luis Sánchez García; poniente: 10.00 m con Vicente Salazar; superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 11144/89, JUAN CAMACHO TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.57 m con Aldegunda Camacho Torres y 11.40 m con Teodomiro Camacho García; sur: 18.30 m con Luisa Camacho; oriente: 2.20 m con calle Hidalgo y 9.84 m con Teodomiro Camacho G; poniente: 12.33 m con Trinidad Nava Camacho; superficie aproximada de: 220.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 11157/89, VICENTE SALAZAR SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Horacio Zúñiga No 14, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con Gerardo Manjarrez Sánchez, sur: 14.00 m con Mercedes Salazar Martínez; oriente: 9.50 m con Francisco Valentín Salazar; poniente: 9.50 m con camino; superficie aproximada de: 133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 11140/89, FERNANDO SALAZAR MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Horacio Zúñiga No 14, Santiago M., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Fidel Valentín Salazar; sur: 16.00 m con Trinidad Escobar Díaz; oriente: 12.00 m con Mercedes Salazar Martínez; poniente: 12.00 m con camino; superficie aproximada de: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 11139/89, FIDEL VALENTIN SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Horacio Zúñiga No 14 Santiago M., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con Mercedes Salazar Martínez; sur: 14.00 m con Fernando Salazar Martínez; oriente: 10.00 m con Mercedes Salazar Martínez; poniente: 10.00 m con camino; superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 13220/89, JUAN DOMINGUEZ S. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Ma. Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 85.70 m con Ma. del Carmen González Martínez; sur: 85.70 m con Gloria González de Nazario; oriente: 18.20 m con Inocente García; poniente: 18.20 m con Enrique Carmona; superficie aproximada de: 1,559.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 13816/89, GENARO PICHARDO GARDUÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bahía de Todos los Santos, en Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle de Bahía de Todos los Santos; sur: 10.00 m con Catalina Galeana de Lara; oriente: 22.00 m con Catalina Galeana de Lara; poniente: 22.00 m con Apolinar Maldona Sánchez; superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 14414/89, LEONILA SOTO MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colón s/n., San Felipe Tlalmanalco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 9.60 m con calle Colón; sur: 9.60 m con Luis García y Piedad Galindo; oriente: 10.28 m con Nazario Mejía Sánchez; poniente: 10.28 m con Luis Escobedo Millán; superficie aproximada de: 99.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

No. de reconocimiento 164771.

Exp. 112/89, C. LIDIA SANDOVAL DAVALOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 12, de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio Tlalmanalco, denominado "Colostilla", mide y linda: al norte: 23.72 m con Rosalío Sandoval Dávalos; al sur: 23.72 m con Suc. Emilio Dávalos Sánchez; al oriente: 9.20 m con Adriana Sandoval Dávalos; al poniente: 9.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Mex., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

43.—8, 11 y 16 enero.

No. de reconocimiento 164750.

Exp. 117/89, C. PEDRO PEREZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 13 A, de Chalco, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 17.20 m con calle Independencia; al sur: 16.90 m con Mariano González Mercado; al oriente: 15.60 m con Amador Pérez Flores; al poniente: 15.65 m con Enrique Aparicio Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Mex., a 26 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

43.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 2914/89, MARIA ESTHER JUAREZ RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Frio municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 48.05 m con monte comunal; sur: 57.81 m con calle Madere; oriente: 95.25 m con Teresa Mejía Zarco; y poniente: 63.16 m con Martín Huesca, predio denominado "Las Cebadas"; superficie aproximada 4,257.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 3059/89, AGUSTINA GONZALEZ GALICIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 84.50 m con Julio Martínez; sur: 84.50 m con Narciso González Galicia; oriente: 25.95 m con camino; poniente: 21.10 m con Juan González; superficie aproximada de: 1,985.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 5 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 3132/89, CARMEN GONZALEZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 24.59 m con calle; sur: 24.59 m con barranca; oriente: 63.00 m con Meruél Ramírez; poniente: 69.00 m con Rogelio Ramírez Cotero; superficie aproximada de: 1,684.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 3058/89, NARCISO GONZALEZ GALICIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 84.50 m con Agustina González Galicia; sur: 84.50 m con Gilberto González Galicia; oriente: 25.95 m con camino; poniente: 21.10 m; superficie aproximada de: 1,985.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 3057/89, GILBERTO GONZALEZ GALICIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 84.50 m con Narciso González Galicia; sur: 84.50 m con Vicente Pérez; oriente: 25.95 m con camino vecinal; poniente: 21.10 m con Juan González Valencia; superficie aproximada de: 1,985.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

No. de reconocimiento 164755.

Exp. 103/89, C. JUAN ARMANDO RODRIGUEZ NIETO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Bellavista s/n., de Tapacoyac, municipio Ixtapaluca, mide y linda: al norte 2.00 m con Régulo Ireta; al sur: 22.00 m con Pilar Avila Aguilar, al oriente: 6.00 m con callejón Bella Vista; al poniente: 7.50 m con Ernesto Ireta Morán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

43.—8, 11 y 16 enero.

No. de reconocimiento 164778.

Exp. 104/89, C. MA. DEL CARMEN GONZALEZ ARAGON G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, denominado "Zacualpa", mide y linda: al norte: 47.25 m con Guadalupe Castro; al sur: 47.23 m con Josefina Castro; al oriente: 14.20 m con callejón que conduce a Santiago Tepejala; al poniente: 14.20 m con María Castro Carmona.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

43.—8, 11 y 16 enero.

No. de reconocimiento 164770.

Exp. 105/89, C. MA. GUADALUPE SANDOVAL DAVALOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carril s/n., de la población de San Antonio Tlaltacahuacán, municipio Tlamanalco, mide y linda: al norte: 32.56 m con Rosa González, al sur: 32.56 m con paso de servicio; al oriente: 44.50 m con Adriana Sandoval Dávalos; al poniente: 44.50 m con Bertha Sandoval Dávalos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

43.—8, 11 y 16 enero.

No. de reconocimiento 164773.

Exp. 106/89, C. ADRIANA SANDOVAL DAVALOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carril Rancho Espinoza s/n., del poblado de San Antonio Tlaltacahuacán, municipio Tlamanalco, denominado "Rancho Espinoza", mide y linda: al norte: 27.87 m con Rosa González; al sur: 27.87 m con paso de servicio; al oriente: 44.50 m con Reyna Sandoval Dávalos; al poniente: 44.50 m con Ma. Guadalupe Sandoval.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

43.—8, 11 y 16 enero.

No. de reconocimiento 164776.

Exp. 108/89, C. BERTHA SANDOVAL DAVALOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carril s/n., de la población de San Antonio Tlaltacahuacán, municipio de Tlamanalco, mide y linda: al norte: 32.56 m con Rosa González; al sur: 32.56 m con paso de servicio; al oriente: 44.50 m con Guadalupe Sandoval Dávalos; al poniente: 44.50 m con Ma. de Jesus Juana Sandoval.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

43.—8, 11 y 16 enero.

No. de reconocimiento 164774.

Exp. 109/89, C. ROSALIO SANDOVAL DAVALOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril del Rancho Espinoza s/n., de San Antonio Tlaltacahuacán, municipio Tlamanalco, denominado "Rancho Espinoza", mide y linda: al norte: 27.67 m con Rosa González; al sur: 27.67 m con paso de servicio; al oriente: 44.50 m con Lidia Sandoval Dávalos; al poniente: 44.50 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

43.—8, 11 y 16 enero.

N.R. 164731.

Exp. 59/89, C. J. GUADALUPE ALMONACI CENTENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Emiliano Zapata No. 13, en Ixtapaluca, denominado "La Retana" municipio de Ixtapaluca mide y linda: al norte: 25.00 m con Sixto Flores, al sur: 25.00 m con Angela Navidad D.; al oriente: 15.00 m con María Rodríguez de Olvera; al poniente: 15.00 m con J. Guadalupe Almonaci Centeno.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

43.—8, 11 y 16 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1831/89, JOAQUIN MORALES GAMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 61.00 m con Mariano Curiel Gámez; sur: 55.80 m con J. Remedios Morales G.; oriente: 30.50 m con calle, poniente: 30.50 m con Angel Curiel Gámez; predio denominado "Zacamolpa"; superficie aproximada de: 1,781.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 22 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 1826/89, J. REMEDIOS MORALES GAMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 55.80 m con Joaquín Morales Gómez; sur: 50.00 m con calle; oriente: 30.50 m con calle; poniente: 50.00 m con Angel Curiel Gómez; predio denominado "Zacamolpa"; superficie aproximada de: 2,129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 1777/89, PEDRO JUAREZ AVELINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 278.00 m con Bonifacio Quezada; sur: en dos lados, primero de 136.00 m con camino, segundo 222.00 m con Modesto Juárez Praxedis y ejido de Temascalapa; oriente: en dos lados primero 108.00 m con camino a San Luis Tecuauitlán, segundo 120.00 m con Modesto Juárez; poniente: 225.00 m con camino; predio denominado "Majadas lo."; superficie aproximada de: 55,901.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 31 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 1325/89, FRANCISCO DELGADO ZACARIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 24.50 m con Felipa Elzalde Escamilla y el segundo 3.00 m con Gerardo Villatoro Elizalde; sur: 22.00 m con calle sin nombre; oriente: 40.00 m con Isabel Oliva Dávila Elizalde; poniente: 20.00 m con Gerardo Villatoro Elizalde; predio denominado "San Juan y La Palmita"; superficie aproximada de: 920.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 1894/89, JOSE BLANCAS ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Xaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 32.00 m con Lucina de Vergara; sur: 32.00 m con Cruz Sosa; oriente: 77.00 m con Tomás Espinoza; poniente: 75.00 m con Angel Hernández; predio denominado "Jaxalpa"; superficie aproximada de: 2'432.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 1967/89, FRISCLIANO GONZALEZ DE GREGORIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Ometusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con lote baldío hoy Flavio Belmont Fuentes; sur: 20.00 m con calle; oriente: 27.00 m con calle; poniente: 27.00 m con Ventura Gómez, hoy Flavio Belmont Fuentes; predio sin nombre; superficie aproximada de: 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 2001/89, AMPARO URRESTI DE BUSTAMANTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en la cabecera municipal de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 25.40 m con Ma. Eugenia Urresti Pacheco; sur: 25.40 m con calle; oriente: 18.75 m con Maracón Urresti; poniente: 18.75 m con calle; predio denominado "Taponitas"; superficie aproximada de: 478.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

44.—8, 11 y 16 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4859/89, HECTOR PLAZA RANGEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Tezonchichilco", mide y linda: norte: 23.00 m con Carlina Roldán Romero; norte: 4.00 m con calle privada; sur: 27.00 m con Juliana Martínez; oriente: 31.00 m con Enrique y Antonia Roldán Romero; poniente: 31.00 m con Catalina Martínez, con una superficie aproximada de: 837.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

43.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 4860/89, JULIAN MARTINEZ MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Tecuac", mide y linda: norte: 22.00 m con Juan Martínez Moreno; sur: 24.00 m con Fausta Martínez; oriente: 70.00 m con cerrada Salto del Agua; poniente: 70.00 m con Lazaro Martínez, superficie aproximada: 1,610.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

43.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 4861/89, JUAN MARTINEZ MORENO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado: "Tecuac", mide y linda: norte: 19.60 m con calle Salto del Agua; sur: 22.00 m con Julián Martínez Moreno; oriente: 62.00 m con privada Salto del Agua; poniente: 69.00 m con Amiceto Martínez, hoy Angel Martínez y Juventina Martínez; superficie aproximada: 1,435.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

43.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 4865/89, LOURDES JIMENEZ MARTINEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tehinanco", mide y linda: al norte: 128.00 m con Fidencio Martínez Rivero; al sur: 131.80 m con Blanca Estela Jiménez Martínez; al oriente: 30.90 m con Rodolfo Rivero; al poniente: 31.00 m con Manuel Rodríguez; con una superficie aproximada de: 4,020.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

43.—8, 11 y 16 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 14113/89, CATALINA VALENCIA LOPEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c Barrio de La Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con camino a La Cabecera; sur: 25.00 m con barranca; oriente: 57.00 m con jardín de niños de La Cabecera; poniente: 65.00 m con Rancho Renteje.

Superficie aproximada de: 1,525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

37.—8, 11 y 16 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1204/89, JAIME GARCIA ALVAREZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en privada de Juárez s/n San Pedro Talpepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con Rosa Dávila Jiménez; sur: 8.00 m con Rosa Dávila Jiménez; oriente: 71.25 m con privada Juarez; poniente: 71.25 m con Antonio Egante.

Superficie aproximada de: 569.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Valada México, a 27 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Meilana Martínez Aiva.—Rúbrica.

29.—3, 11 y 16 enero.

Exp. 4862/89, SARA ROBLES SILVA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Nemextitla", mide y linda: norte: 12.00 m con Silvestre Jiménez; sur: 1.50 m con calle; oriente: 40.00 m con barranca; poniente: 39.75 m con Gabino y Daniel Rodríguez López, hoy Gabino Rodríguez López; con una superficie aproximada de: 286.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

43.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 4863/89, DANIEL ESPINOZA MUÑOZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Talmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio sin denominación, mide y linda: norte: 15.00 m con Raúl Hernández; sur: 15.00 m con Trinidad Ruiz Alcántara; oriente: 12.00 m con Juan Samiellán Jiménez; poniente: 13.00 m con calle Granja; con una superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

43.—8, 11 y 16 enero.

Exp. 4864/89, LUIS TINTOR FOBLANO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Talmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Calengo", mide y linda: norte: 22.00 m con Enriqueta Castañeda de Flores; sur: 22.00 m con calle del Triunfo; oriente: 33.50 m con Domingo Luis González Segura; poniente: 33.50 m con Gabriel y Francisco González Segura; con una superficie aproximada de: 737.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

43.—8, 11 y 16 enero.

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA CUMBRES,**S. A. de C. V.**

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. FCC-751231-MR-1-701

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 11 de diciembre de 1988, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA CUMBRES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.

Representante Legal.

4851.—16 enero.

PARQUES RESIDENCIALES Y DEPORTIVOS, S. A.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. PRD-731130-NR-3-001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de diciembre de 1988, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "PARQUES RESIDENCIALES Y DEPORTIVOS" SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.

Representante Legal.

4853.—16 enero.

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN**ARAGON, S. A.**

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. PHS-690610-US-7-001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de diciembre de 1988, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON", SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.

Representante Legal.

4855.—16 enero.

RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S. A.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. RBL-741001TT4001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de diciembre de 1988, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO" SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.

Representante Legal.

4857.—16 enero.

RESIDENCIAS ARQUITECTONICAS, S. A.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. RAR-650326-QK-0-001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de diciembre de 1988, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "RESIDENCIAS ARQUITECTONICAS", SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.

Representante Legal.

4859.—16 enero.

RESIDENCIAS MODERNAS, S. A.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. RMO-630305-BD-1-001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de diciembre de 1988, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "RESIDENCIAS MODERNAS" SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.

Representante Legal.

4861.—16 enero.

RESIDENCIAS ARQUITECTONICAS, S. A.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. RAR-650326-QK-0-001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de diciembre de 1988, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "RESIDENCIAS ARQUITECTONICAS" SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.

Representante Legal.

4863.—16 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3156/88, MARIA LUISA BARTOLA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Entbavi, denominado "Cruz de Piedra", municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 52.89 m con Rosendo Bartolo; sur: 52.80 m con Oliva Crescencia Bartola; oriente: 15.85 m con María Juliana; poniente: 18.00 m con Alfonso Martínez.

Superficie aproximada 920.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Mex., a 17 de marzo de 1988.—E: C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 165.—16, 19 y 24 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7835/89, FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ESTRADA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: en 3 líneas, una de 13.70 m con calle 3 garantías, otra de 5.30 m con calle 3 garantías y la tercera de 1.60 m con Fabián Rosas Serrano; sur: 17.00 m con calle de paso; oriente: en dos líneas la 1a. de 13.00 m y la 2a. de 2.70 m con el señor Martín Martínez Quiróz; poniente: en dos líneas la 1a. de 9.50 y la segunda de 6.00 m con el señor Fabián Rosas Serrano.

Superficie aproximada de: 248.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de diciembre de 1989.—C. Registrador, C. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 168.—16, 19 y 24 enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TEXCOCO, MEX

El licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "5,818" ante mí el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria del señor ingeniero ALFONSO CARMONA MONROY. La señora FELICITAS ISLAS NAJERA DE CARMONA reconoció la validez del testamento, aceptó la institución de única y universal heredera hecha a su favor, y aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular inventario.

Lic. F. Alfredo Beltrán Santana.—Rúbrica

Notario Público No. 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, de 7 en 7 días.

163.—16, y 25 enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CHALCO, MEX

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 9492 pasada ante mí el 13 de diciembre de 1989, las señoras VICTORIA OLIVARES MARTINEZ e IMELDA ISUNZA GUTIERREZ y PEDRO BARRIENTOS NAVA, radicaron por su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria del señor JAVIER ISUNZA, ORTIZ, las dos primeras aceptaron la herencia y el último el cargo de albacea y con tal carácter va a proceder a formar el inventario de dicha sucesión,

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días.—Chalco, México, a 15 de diciembre de 1989.—Lic. Santos Meza Garcés, Notario Público No. 3, Chalco, México.—Rúbrica.

25.—5 y 16 enero.

AUTOTRANSPORTES TOLUCA TLACHALOYA Y

RAMALES, S. A. DE C. V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la empresa AUTOTRANSPORTES TOLUCA TLACHALOYA Y RAMALES, S. A. DE C. V., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1990, a las 12:00 horas en el domicilio social de la empresa sito en las calles de Mariano Matamoros número 115, primer piso, sección B de esta ciudad, la cual se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de presentes, determinación de quórum y declaración legal de la asamblea.
2. Lectura del acta de asamblea anterior.
3. Discusión, aprobación o modificación del informe que rinda el consejo de administración y toma de medidas que se juzguen pertinentes.
4. En su caso, nombramiento de nuevo consejo de administración y comisarios.
5. Determinación de emolumentos correspondientes a los miembros del consejo de administración y comisario.
6. Asuntos generales.

Esta convocatoria se hace por el presidente del consejo de administración, SR. MANUEL DE LA LUZ ALONSO con fundamento en los artículos 181, 183, 186 de la Ley de Sociedades Mercantiles y en los Estatutos de la Sociedad.

A t e n t a m e n t e ,

Manuel de la Luz Alonso.—Rúbrica.
Presidente del Consejo de Administración.

154.—16 enero

AUTOTRANSPORTES TOLUCA TLACHALOYA Y

RAMALES, S. A. DE C. V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la empresa AUTOTRANSPORTES TOLUCA TLACHALOYA Y RAMALES S. A. DE C. V., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1990, a las 10:00 horas en el domicilio social de la empresa, sito en la calle de Mariano Matamoros No. 115, primer piso, sección B de esta ciudad, la cual se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de presentes, determinación de quórum legal e instalación legal de la asamblea.
2. Lectura del acta de asamblea anterior.
3. Regularización de personas que han ingresado a la sociedad y que no se encuentran reconocidas como tales, con base en la sesión y compra-venta que se ha realizado en el seno de la sociedad.
4. Asuntos generales.

La presente convocatoria se realiza por el presidente del consejo de administración SR. MANUEL DE LA LUZ ALONSO, con términos de lo establecido por los artículos 182, 183, y 136 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los Estatutos de la Sociedad.

A t e n t a m e n t e ,

Manuel de la Luz Alonso.—Rúbrica.
Presidente del Consejo de Administración.

155.—16 enero.